

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se publica relación de Secretarios de segunda categoría de Administración Local que han solicitado el acceso al curso de habilitación de Secretarios de primera categoría, sin el trámite de oposición previa, de acuerdo con la norma primera de la convocatoria de 23 de marzo de 1967, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de abril siguiente.

Relación de señores Secretarios de segunda categoría de Administración Local que han sido seleccionados en virtud de la posesión del título correspondiente y del tiempo de servicios acreditados para el acceso al curso de habilitación de Secretarios de primera categoría, sin el trámite de oposición previa, de conformidad con la norma primera de la convocatoria de 23 de marzo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del día 4 de abril), y con indicación del tiempo de servicios computables hasta el día de la convocatoria:

Número	Nombre y apellidos	A.	M.	D.
1	D. Vicente Gil Sabater	25	7	15
2	D. Atilano Omella Ciprián	23	3	27
3	D. Cristóbal García-Penche Molina	22	10	14
4	D. Vicente Armesto Estévez	21	11	12
5	D. Miguel Montero Martín	20	11	25
6	D. José Llonis Romero	20	8	27
7	D. Enrique del Río Almagro	16	3	9
8	D. Emilio López Vilchez	16	3	8
9	D. Miguel Sañudo Muñoz	16	3	8
10	D. Bartolomé Serra Martí	16	3	8
11	D. Victorio Hernández Caballo	16	3	7
12	D. Rafael Blanes Navarro	16	2	21
13	D. Francisco Moret Tamarit	16	2	9
14	D. Celestino García Arganza	16	1	23
15	D. Saturnino Manuel Bayo Muñoz	16	1	0
16	D. Víctor Carrera Gómara	15	11	21
17	D. Francisco Ameller Camps	15	11	17
18	D. José Jiménez Torrecilla	15	11	12
19	D. Rafael Bauzá Bauzá	15	11	10
20	D. Juan Sánchez García	15	11	10
21	D. Silvio Elías Carbó	15	11	10
22	D. José Chamorro Arias	15	11	8
23	D. Manuel Alcántara Valenzuela	15	11	7
24	D. Manuel Onega Llanes	15	11	5
25	D. Joaquín Pauli Costa	15	9	23
26	D. Luis Correa Sanz	15	9	0
27	D. Cándido Crespo Zambrano	15	8	23
28	D. José María Ruiz García	15	8	13
29	D. Rafael Hernández Gijón	15	7	17
30	D. Alfonso Alarcón Fernández	15	5	28
SUPLENTES				
1	D. Serafín Iradier Sáenz	15	5	10
2	D. Jesús García Fernández	15	2	21
3	D. José Luis Robles Castillo	14	11	9
4	D. José del Río Jiménez	14	10	27
5	D. José Costal Tarrés	14	8	29
6	D. Felipe Llopis Planell	14	1	26
7	D. Enrique Vergés Serradell	13	10	3
8	D. Matías González de la Fuente	13	9	29
9	D. Angel Carlos Rosón Pérez	12	5	23
10	D. Juan Chorro Solbes	12	2	4
11	D. Andrés Díaz Perelló	11	8	26
12	D. Horacio Calvera Aventin	11	7	2
13	D. Antonio Luis Rosón Pérez	10	8	12
14	D. Antonio Martínez Palomares	10	7	23
15	D. Francisco José Rodríguez-Sánchez Santa Eulalia	10	7	16
16	D. Eugenio Cobos Guallart	10	6	18

Relación de aspirantes al concurso excluidos, con indicación del motivo de su exclusión

Don Eduardo de Velasco y López-Cano, por no tener los años de servicios exigidos en la convocatoria.
Don Anastasio V. Revilla González, por no tener los años de servicios exigidos en la convocatoria.

El cómputo de los servicios ha sido realizado sobre la base de los acreditados en firme en los escalafones de segunda y tercera categoría, y el resto en virtud de las manifestaciones de los interesados y datos facilitados por la Dirección General de Administración Local, servicios estos últimos que deberán ser justificados documentalmente con referencia al 23 de marzo de 1967, fecha de la convocatoria correspondiente, con expresión clara de los periodos a que los servicios se refieren y naturaleza de los mismos, concediéndose al efecto un plazo de treinta días, a partir de la publicación de la presente Resolución.

Los empates han sido resueltos concediéndose prioridad al mejor número en el escalafón o en la lista general de salida de la Escuela Nacional de Administración Local, en su caso.

Durante el plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente Resolución, podrán formularse por los aspirantes incluidos y excluidos las alegaciones que estimen convenientes a su derecho, las cuales serán resueltas por la Comisión Permanente del Consejo de Patronato del Instituto, y si implicaran modificación de la precedente lista se publicará en este mismo periódico oficial.

Madrid, 23 de noviembre de 1967.—El Director, Antonio Carro Martínez.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 20 de noviembre de 1967 por la que se nombra el Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Derecho natural y Filosofía del Derecho» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo.

Imo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 7 de septiembre de 1951, 11 de enero de 1952, 27 de septiembre de 1962, Orden de 2 de abril de 1952 y demás disposiciones complementarias,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas para la provisión, en propiedad, de la cátedra de «Derecho natural y Filosofía del Derecho» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo, convocadas por Orden de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de julio), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Angel González Alvarez.
Vocales: De designación automática, don Felipe González Vicén, don José Corts Grau y don Nicolás María López Calera, Catedráticos de las Universidades de La Laguna, Valencia y Granada, respectivamente; de libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación, don José Todolí Duque, Catedrático de la Universidad de Madrid.
Presidente suplente: Excelentísimo señor don Juan Iglesias Santos.

Vocales suplentes: De designación automática, don Francisco Elías de Tejada Spinola, don Joaquín Ruiz-Giménez Cortés y don José Delgado Pinto, Catedráticos de las Universidades de Sevilla, Madrid y Salamanca, respectivamente; de libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación, don Agustín de Asís Garrote, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 20 de noviembre de 1967.

LORA TAMAYO

Imo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.